



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ASUNTO: SERVICIO DE CONDUCTOR PARA CAMIÓN VOLQUETE, EN LA INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA MODULAR PUENTE CAYASBAMBA, EN LA CARRETERA CONOCOCHA - HUARAZ - CARAZ - MOLINOPAMPA. RUTA PE-3N, KM 641 + 784, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL VI – ANCASH.**

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

**PROVIAS NACIONAL**, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia**, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:



- Carta o cotización debidamente firmada, en la que indicará las condiciones y el costo del **Servicio**, incluyendo todos los impuestos de ley, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia (**Modelo de Carta de Cotización se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Deberá precisar en la cotización plazo de presentación, lugar de prestación del servicio, garantía de la prestación del servicio y cumplimiento de los Términos de Referencia
- Acreditar los requisitos de calificación (Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia) según corresponda.
- Declaración Jurada de no tener Impedimento para Contratar con el Estado, debidamente firmada y formato de la Carta de Autorización del CCI. (**Modelo de DJ y Carta de Autorización, se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores RNP y Ficha RUC (Vigente).
- Deberá indicar tipo de comprobante que va a presentar (factura o recibo por honorarios), si se encuentra afecto al pago de impuestos, si no lo está, deberá enviar su constancia de retención de cuarta categoría de corresponder.

La Información solicitada deberá ser remitida POR MESA DE PARTES de la Unidad Zonal VI Ancash. Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 990 – Soledad Baja – Huaraz, hasta las 05:00 pm. del 28 de Agosto del 2018.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Para consultas, estas se realizarán por MESA DE PARTES o al correo electrónico:  
[collazos@proviasnac.gob.pe](mailto:collazos@proviasnac.gob.pe)

**NOTA:**

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el **Servicio**.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los Términos de Referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 08 UITs del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá contener un índice y deberá estar foliada. El foliado se realizará por hoja de manera correlativa, iniciando por la última hoja.
5. Los documentos presentados como Declaraciones Juradas no deben tener una antigüedad mayor a 02 días.
6. De resultar ganador deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes, posteriormente se le notificará con la **Orden de Servicio** respectiva al postor para que inicie con las actividades requeridas en el Término de Referencia.
7. Toda documentación ingresada por mesa partes, para ser considerada como propuesta económica del servicio convocado, no será devuelta, debido que esta forma parte del proceso de contrataciones menores o iguales A 08 UITs.

Atentamente,



ECON. KATHERINE PEREZ MACEDO  
ABASTECIMIENTO  
CEA:00299  
ORDEN DE SERVICIO N° 00210 - 2018





DIRECTIVA N° 001-2018-MTC/20 ANEXO N° 02 – MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS **MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN (Para Bienes y Servicios en General)**

Huaraz, 27 de Agosto de 2018

SEÑORES:

Presente.-

**Asunto:** Solicitud de Cotización para el SERVICIO DE CONDUCTOR PARA CAMIÓN VOLQUETE, EN LA INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA MODULAR PUENTE CAYASBAMBA, EN LA CARRETERA CONOCOCHA - HUARAZ - CARAZ - MOLINOPAMPA. RUTA PE-3N, KM 641 + 784, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL VI – ANCASH.

De nuestra consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, hasta el día **28 de Agosto de 2018, hasta las 17:00 horas**, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES:	EN CASO DE SERVICIOS:
✓ Marca	✓ Plazo de prestación
✓ Modelo	✓ Lugar de prestación del servicio
✓ Procedencia	✓ Garantía de la prestación del servicio
✓ Plazo de entrega	
✓ Lugar de entrega	
✓ Garantía comercial	
✓ Sistema de atención (parcial, Única)	

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA /MODALIDAD DE PAGO: CCI
- N°.....BANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

ECON. KATHERINNE PEREZ MACEDO  
ABASTECIMIENTO  
CEA: 00299  
ORDEN DE SERVICIO N° 00210 - 2018

OECA-ABA / OECA-ZONAL  
Teléfono: 043-429775 / 01-615-7800 Anexo: 4835 Correo electrónico: [collazos@proviasnac.gob.pe](mailto:collazos@proviasnac.gob.pe)

Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT en PROVIAS NACIONAL  
PROVIAS NACIONAL – OPEI - ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

	<b>REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO</b> <b>No. 05385 - 2018</b>	Página: 1 de 1 Fecha: 21/08/2018 Hora: 09:43 a.m.
--	--	---

UNIDAD EJECUTORA: 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL  
FECHA: 20/08/2018  
MOTIVO: INSTALACIÓN DE PUENTE CAYASBAMBA - SERVICIO DE CONDUCTOR DE CAMION VOLQUETE

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Tecnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
05699	S210100040036	SERVICIO DE APOYO DE OPERARIOS Y CHOFERES	0502	RDR	2.3.2.7.11.99	1.00	SERVICIO



Tipo Requerimiento Bienes  Servicios

Se adjunta TDR

MTC - PROVIAS NACIONAL  
ING<sup>o</sup>. CARLOS E. CUEVA FIGUEROA  
JEFE(e) UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
CIP N° 64863

Autorizado por

MTC - PROVIAS NACIONAL  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
Mg. Ing<sup>o</sup> Jesús C. Aguilar Callan  
SUPERVISOR  
CIP N° 85954

Area Usuario



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE CONDUCTOR PARA CAMION VOLQUETE, EN LA INSTALACION DE "ESTRUCTURA MODULAR PUENTE CAYASBAMBA", EN LA CARRETERA CONOCOCHA-HUARAZ-CARAZ-MOLINOPAMPA, PE-3N, KM 641+784

#### 1. **ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Área Técnica de la Unidad Zonal VI – Ancash, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Carlos Valenzuela N°990 – La Soledad - Huaraz, con RUC N°20503503639, Ciudad y Provincia de Huaraz, Región Ancash; perteneciente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones

#### 2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar los servicios de una (01) persona natural o jurídico, para el servicio de Conductor para Camión Volquete, en la instalación de "Estructura Modular Provisional Puente Cayasbamba", en la carretera Conococha-Huaraz-Caraz-Molinopampa, PE-3N, Km 641+784.

#### 3. **FINALIDAD PÚBLICA**

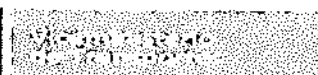
La finalidad pública es la de garantizar las condiciones de seguridad vial y transitabilidad de la Carretera: Conococha-Huaraz-Caraz-Molinopampa, PE-3N.

#### 4. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

##### 4.1 **ACTIVIDADES:**

Desarrollar los trabajos necesarios que comprendan la ejecución correcta y a satisfacción de la supervisión del servicio prestado correspondiente. El servicio será realizado cumpliendo con el procedimiento indicado en los presentes Términos de Referencia, además de lo indicado por el Ingeniero Supervisor y/o Asistente.



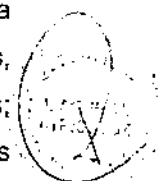


El servicio consiste en la ejecución de la siguiente actividad:

Descripción	Und.	Cant.
Conductor para Camión Volquete	Mes	1.00

Las actividades que desarrollara el conductor de camión volquete son las siguientes:

- El servicio consiste en la operación y conducción de la maquinaria: Camión Volquete, de propiedad de PROVIAS NACIONAL, a cargo de la Unidad Zonal VI – Ancash.
- Administrar razonablemente el uso, mantenimiento, operación, custodia y seguridad de la maquinaria pesada a su cargo.
- Recepcionar la maquinaria pesada: Camión Volquete, mediante una Acta de Entrega y Recepción elaborada y supervisada por el Área de Equipo Mecánico o el área que haga de sus veces, en la que figure el estado real o actual de la máquina, sus herramientas y sus elementos de seguridad correspondientes.
- Antes de iniciar sus actividades diarias realizar el respectivo Check List de la máquina (revisar todos los niveles de aceites, agua, líquido de frenos, baterías, luces, espejos, limpiaparabrisas, neumáticos, fugas de agua o de aceites; pernos, fajas y cañerías sueltas, flojas o rotos; y adoptar las acciones correctivas pertinentes; informando al Ingeniero, Jefe de Equipo Mecánico, o al personal que haga de sus veces.
- Operar la maquinaria pesada: Camión Volquete, cumpliendo estrictamente todas las normas de operación de la máquina y las reglas de tránsito, para ello deberá portar sus documentos personales (DNI) y brevet profesional, así como, el SOAT y otros documentos que correspondan.
- Realizar las diversas tareas en campo autorizadas y relacionadas estrictamente con la ejecución de actividades para la instalación del puente modular en la carretera en mención; de acuerdo con las instrucciones del Ingeniero Supervisor. La ejecución de las actividades en campo se realizará previa coordinación con el Ingeniero Supervisor y/o Asistente de Supervisión.
- Llenar correctamente los Partes Diarios de Trabajo, indicando inicio y término de jornada, así como, los combustibles, lubricantes y repuestos que haya recibido durante la jornada para la operación del equipo.





- Realizar el mantenimiento, lavado o engrase de la maquinaria a su cargo, después de sus actividades diarias y semanales como mínimo.
- En caso de accidente de la maquinaria a su cargo, dar cuenta de inmediato por cualquier medio a la Jefatura Zonal o Administrador Zonal, a fin que se adopten las acciones pertinentes, evitando realizar cualquier arreglo sobre el accidente o incidente.
- Asegurar la custodia y la protección de la maquinaria a su cargo, verificando previamente las condiciones de seguridad y protección donde se queda la maquina en campo y/o en cocheras donde se guardan las mismas. La actividad debe responder a buenos resultados de trabajo.



#### 4.2 PROCEDIMIENTOS

- Los procedimientos para la ejecución de las respectivas actividades, se encuentran detalladas en el literal 4.1.
- Antes de cada salida de la maquinaria pesada, deberá realizar la inspección respectiva del mismo con la finalidad de asegurar que se encuentren en óptimas condiciones para su operación.
- Se tomará el odómetro para cada actividad a ejecutar con la finalidad de realizar de una buena manera el parte diario correspondiente.
- En el parte diario se colocará cualquier observación que se suscite en la ejecución de las actividades relacionadas a la instalación del puente.



#### 4.3 CRONOGRAMA DE TRABAJO

El proveedor del servicio desarrollará todos los trabajos necesarios a satisfacción del área usuaria, dentro del plazo máximo para la ejecución del servicio el cual es de treinta (30) días calendarios.

#### 4.4 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad (Unidad Zonal VI – Ancash de PROVIAS NACIONAL), proporcionará el equipo mecánico consistente en: un Camión volquete, con el respectivo combustible y lubricantes, necesario para la ejecución de las actividades relacionadas a la instalación del puente modular doble v/a.



## 5. PERFIL DE POSTOR

### a) Del personal propuesto

#### Capacidad legal:

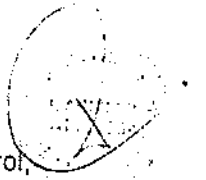
- Debe ser Persona Natural.
- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con **declaración jurada**.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con **copia del documento de consulta RUC vigente y habido**.

#### Capacidad técnica:

- El proveedor del servicio debe contar con capacitación en control, mantenimiento de vehículos camiones volquetes y/o maquinaria pesada. **Acreditarlo con copia de capacitación.**
- El proveedor del servicio debe contar con **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)**, mediante la presentación de la respectiva póliza, antes de iniciar con las respectivas actividades. **Acreditarlo con declaración jurada.**
- El proveedor del servicio debe contar con edad de 30 años como mínimo. **Acreditarlo con declaración jurada.**
- Contar con vestuarios y equipos de protección personal EPP (cascos, zapatos de seguridad, lentes, chaleco). Acreditar con **declaración jurada**.
- El proveedor del servicio debe contar con Licencia de conducir mínimo A III, vigente. **Acreditarlo con copia de Certificado de Licencia.**
- Conocimientos básicos en mecánica automotriz. Acreditar con **declaración jurada**.

#### Experiencia:

- El proveedor del servicio debe contar Experiencia mínima de (05) años en la actividad pública y/o privada, como chofer de vehículos pesados. **Acreditar con copias simple de certificados, constancias, órdenes de servicio y/o conformidades por la empresa (privada o estatal) contratante.**







Nota:

- En caso que existiera recorte de presupuesto o existiera el mal comportamiento del personal que brinda el servicio de acuerdo a los TDRs, se dará por culminado el servicio del proveedor.
- El proveedor ganador antes de iniciar el servicio el proveedor seleccionado deberá presentar su SCTR y sus Implementos de seguridad completos (EPP).

**b) Del Personal Propuesto**

Debido al ser persona natural, este ítem no corresponde.



**6. ENTREGABLES**

Entregable	Plazo de Entrega
Conductor para Camión Volquete	30 días

**7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución del servicio será de treinta (30) días calendario.

Cuyo plazo de ejecución inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la Orden del Servicio.



**8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

La prestación del servicio será en el tramo Conococha-Huaraz-Caraz-Molinopampa, PE-3N, Km 641+784, Sector Cayasbamba-Yungay-Ancash.



**9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La recepción y conformidad será otorgada por el área usuaria, dentro de un plazo que no excederá de cinco (05) días calendario; después de culminado el servicio y previa verificación de los trabajos en coordinación con el área de abastecimiento.

**10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso se rige por el sistema de Suma Alzada.

**11. FORMAS DE PAGO Y PENALIDAD**

**11.1 FORMAS DE PAGO**



El pago se realizará en soles, después de efectuada la prestación del servicio y previo otorgamiento de la conformidad e informe de prestación correspondiente, cuyo pago será dentro del plazo de diez (10) días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación.

### 11.2 PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, la entidad le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 5% del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a) F=0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios.
- b) F=0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.

### 12. OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.





PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RÁPIDAS

Provias Nacional

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.

12.1 Del contratista:

El personal deberá contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) por el tiempo que dure el servicio, el mismo que deberá ser acreditado con la respectiva Póliza una vez adjudicado el servicio.

LA ENTIDAD queda exceptuada de toda responsabilidad, por cualquier accidente o incidente que le pueda suceder a dicho personal o al equipo mecánico, durante el plazo de ejecución del servicio.

<p>PROVIAS NACIONAL UNIDAD ZONAL VI - ANCASH</p> <p>Ing. <i>[Firma]</i> <b>Francisco Collan</b> JEFE DE OFICINA</p>
Elaborado por

<p>PROVIAS NACIONAL</p> <p>Ing. <i>[Firma]</i> <b>CARLOS E. CUEVA FIGUEROA</b> JEFE(e) UNIDAD ZONAL VI - ANCASH CIP: 64863 MTC - PROVIAS NACIONAL</p>
Aprobado por/Jefe de Oficina/Unidad Gerencial



Huaraz, Agosto del 2018.